

Proceso: Declaración de Pertinencia  
Radicado: 2019-042



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE ALBÁN  
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso  
Celular: 316 448 76 04  
Correo Electrónico: [jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Albán, Cundinamarca. doce (12) de agosto del 2021

Con el fin de continuar con la audiencia relacionada en el artículo 372 del C.G.P. el despacho señala la hora de las **10:00 am del día 9 de SEPTIEMBRE de 2021**, donde se practicará la prueba testimonial, se presentarán los alegatos finales y se dictara sentencia.

Para ingresar a la Audiencia vincúlese al siguiente link:  
<https://n9.cl/y115x>

Se advierte a las partes y a sus apoderados que deberán comparecer en la fecha y hora señalada anteriormente, so pena de la imposición de sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem. generando así que se presuma cierto los hechos en que se funden bien la demanda, o los hechos de las excepciones de mérito propuestas, según el caso; Aclarando que la audiencia se realizara de forma virtual, es por ello que las partes interesadas deberán comunicarse con anterioridad con este despacho al abonado 316 448 76 04, para indagar el procedimiento de conexión a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA JUEZ  
JUEZ.



JUZGADO PROMISCO MU DE ALBAN CUNDINAMARCA.  
NOTIFICACION POR ESTADO  
Albán Cundinamarca, 13 de agosto del 2021  
Notificado por anotación en ESTADO N° 62 de esta misma fecha.

*Decy Liliana Rico P.*  
DECY LILIANA RICO PARRA  
Secretaria